

Senado de la Nación

Secretaría

Buenos Aires,

14 SEP 2022

RSA 0942/22

VISTO:

Los Expedientes Administrativos HSN-2956/2007, HSN-2962/2007, HSN-1927/2008, HSN-3400/2009, HSN-1493/2012, HSN-1495/2012, HSN-1637/2012, HSN-3111/2013, HSN-6176/2014, HSN-5818/2015, HSN-3395/2019 y HSN-3397/2019, el DP-341/19, la Resolución DR-1388/02 y sus modificatorias, la Ley 24.600, y;

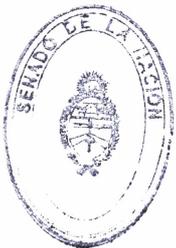
CONSIDERANDO:

Que, a través del expediente señalado en el visto, el Señor Senador de la Nación, Lic. Ignacio Agustín TORRES, en su carácter de Presidente del Bloque Cambio Federal, solicitó la afectación de las agentes Beatriz Mabel FORNASARI, Legajo N° 15.460; María Constanza HAMASAKI, Legajo N° 27.188; María Gabriela JIMENEZ, Legajo N° 19.662; Leonor Adriana PORTAL, Legajo N° 21.860; María Belén PELLIZA, Legajo N° 23.324 y Hasmig Carolina GULUZIAN, Legajo N° 29.030; y de los agentes Sergio Gabriel CAPDEVILA, Legajo N° 21.825; Pablo Roberto SILVA, Legajo N° 15.459; Maximiliano Arturo PERALTA, Legajo N° 19.774; Carlos Ariel LUCAS, Legajo N° 21.974; Pablo Mario MARMORATO, Legajo N° 25.515 y Rodrigo Catulo MARCUZZI, Legajo N° 29.036 para prestar servicios en el mencionado Bloque.

Que, la Dirección de Administración de Personal adjuntó la situación de revista de las y los agentes e informó que no registran situaciones pendientes que impidan la afectación solicitada.

Que, la Dirección General de Recursos Humanos tomó la intervención que le compete.

Que, la Dirección Legal y Técnica tomó intervención conforme la RSA-198/20.



M

Senado de la Nación

RSN 0942/22

Que, la presente se dicta de conformidad al DP-341/19, al artículo 39-k de la Resolución DR-1388/02 -Reglamento de la H. Cámara de Senadores de la Nación- y sus modificatorias, y a la Ley 24.600 -Estatuto y Escalafón para el Personal del Congreso de la Nación-.

POR ELLO,

**LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DEL H. SENADO DE LA NACIÓN**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aféctese al Bloque Cambio Federal, a las agentes Beatriz Mabel FORNASARI, Legajo N° 15.460; María Constanza HAMASAKI, Legajo N° 27.188; María Gabriela JIMENEZ, Legajo N° 19.662; Leonor Adriana PORTAL, Legajo N° 21.860; María Belén PELLIZA, Legajo N° 23.324 y Hasmig Carolina GULUZIAN, Legajo N° 29.030; y a los agentes Sergio Gabriel CAPDEVILA, Legajo N° 21.825; Pablo Roberto SILVA, Legajo N° 15.459; Maximiliano Arturo PERALTA, Legajo N° 19.774; Carlos Ariel LUCAS, Legajo N° 21.974; Pablo Mario MARMORATO, Legajo N° 25.515 y Rodrigo Catulo MARCUZZI, Legajo N° 29.036, a partir de la fecha del presente.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese al Señor Senador de la Nación, Lic. Ignacio Agustín TORRES, al Bloque Cambio Federal y a la Dirección General de Recursos Humanos.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

